

José Errejón

Cataluña profundiza la crisis del régimen

Tengo una impresión algo confusa sobre las perspectivas políticas para Catalunya y para la política española en general. Es una impresión extraída de acontecimientos dispersos que no me permiten siquiera esbozar una explicación de conjunto, pero son suficientemente intensos como para obligar una reflexión de la que forman parte los párrafos que siguen. La mayoría de los actores políticos desconocen o quieren hacerlo el fenómeno social que ha subyacido (¿y subyace?) al *procés* y del que este último ha sido una expresión que describe esencialmente la naturaleza y los contenidos originarios de aquel. Sostengo que la base social del *procés* está constituida por un movimiento social y ciudadano de rechazo a las políticas austeritarias que, en cumplimiento de las directrices de la troika, han aplicado los gobiernos español y catalán desde 2010 y que en Cataluña tomaron una expresión especialmente virulenta. Ese movimiento social ha percibido y sufrido la incapacidad de los gobiernos de Madrid y Barcelona para encontrar una respuesta satisfactoria a sus demandas; pero, hegemonizado por un sentido común muy extendido en la sociedad catalana sobre el anticatalanismo de Madrid, el desequilibrio de recursos aportados/recibidos ("Madrid nos roba") y un innegable supremacismo hacia las comunidades autónomas del sur, ha encontrado en el soberanismo primero y en el independentismo después una forma de definir un "nosotros" desde el cual el conflicto con el régimen político y económico adquiere un sentido.

La construcción del pueblo democrático frente a la oligarquía secuestradora de las instituciones que postulaba el primer Podemos se ha intentado llevar a la práctica en Cataluña sustituyendo a la "casta" por "Madrid". En el cambio se ha perdido buena parte de la energía ciudadana, social y democrática, que alentó la rebelión ciudadana de la que nació Podemos. Una parte muy importante de las clases subalternas en Cataluña (y, desde luego, la mayoría en el resto de España) ha comprendido que lo que la proponía el *procés* hurtaba lo esencial del conflicto que traviesa la sociedad, el conflicto entre las élites que gobiernan los mercados financieros y, a su través, los Estados, de una parte, y las mayorías sociales condenadas a sufrir los efectos de las políticas austeritarias y a sostener con sus impuestos los gravosos servicios de la deuda pública.

Esa sustracción de la verdad del conflicto social es lo que ha privado al *procés* de la base social para convertirse en hegemónico y le ha reducido a las dimensiones de un conflicto antiguo aunque vivo, como atestiguan los dos millones de participantes en el IO. Ello no ha impedido, sin embargo, que una parte muy significativa del pueblo democrático participante (o en trance de serlo) en el conflicto con las oligarquías, haya sentido que era el momento de aplicar ese capital de fuerzas acumulado en la lucha por la independencia. O, mejor dicho, que la lucha por la independencia haya sido vista como objetivo viable para infligir una derrota al régimen del 78, cuya situación de crisis parecía hacerlo vulnerable.

No ha sido suficiente el envite y el nacionalismo catalán que hereda una tradición de alineamiento con la democracia española ha mostrado sus insuficiencias y límites; los límites de un proyecto que pretende emanciparse de un Estado sin poner de relieve su naturaleza profundamente oligárquica. Para decirlo de forma más clara, le ha faltado al *procés*, para haber podido infligir una derrota al régimen del 78, haber señalado que lo esencial de su pelea apuntaba al carácter desdemocratizador y antisocial del régimen y del Estado. Y haber buscado, en consecuencia, una estrategia de alianzas con las fuerzas políticas catalanas y españolas comprometidas con la lucha. Una tarea que no pudo concluirse en tiempo de la II República, que bajo el franquismo parecía haberse comprendido y para la que la Constitución del 78 ofrecía un punto de partida que creo no se ha sabido aprovechar. La idea que subyace es que la satisfacción de las aspiraciones al reconocimiento de las identidades nacionales sólo podría producirse en el marco de un Estado democrático (y su inversa, que la consolidación de un Estado democrático en España exige el reconocimiento pleno de la diversidad nacional y cultural de los pueblos que la integran).

Esa incapacidad tiene que ver con los límites que son inherentes a la ideología

nacionalista que, si tuvo componentes democráticos cuando se enfrentaba a los imperios del Antiguo Régimen en Europa del siglo XIX o en las luchas anticolonialistas y antimperialistas del XX, hoy están amenazadas por componentes insolidarios, supremacistas y hasta etnicistas. Nada que ver, en todo caso, con las aspiraciones igualitarias y democráticas que han alentado los movimientos de 2011 desde Túnez hasta EEUU pasando por Barcelona. Pero en la verificación práctica de tales límites y en la frustración de la potencialidad democrática del *procés* hay también responsabilidades de la izquierda española. Del PSOE en primer lugar, que habiendo gobernado el país durante 21 años no ha sido capaz de diseñar un marco de entendimiento duradero a partir de las premisas asentadas en la Constitución del 78. Y, cuando con el Estatut de 2005 había señalado una perspectiva de superación del agotado modelo autonómico, ante las señales de rechazo del PP se replegó a un autonomismo ya sin perspectiva que le convertía en inevitable subalterno de la visión más centralista del régimen del 78.

La aceleración del proceso independentista ha cogido al PSOE en su eterna contradicción entre la "idealidad federalista" y su condición efectiva de partido turnista del régimen. La pretensión del PSC de representar la equidistancia entre la improvisación independentista y las políticas represivas del PP no ha hecho sino acentuar esa condición subalterna antes señalada. Y apenas ha podido ocultar la participación del PSOE en la elaboración misma del nefasto acuerdo de consejo de ministros para la aplicación del artículo 155.

Una subalternidad que trae causa de la negativa de las direcciones que se han sucedido en el PSOE desde 2010 (Zapatero, Rubalcaba, Sánchez, Gestora y otra vez Sánchez) a reconocer el agotamiento de las posibilidades de las instituciones del 78 para acoger la diversidad y capacidad de una sociedad adulta y con crecientes aspiraciones de autogobierno.

El PSOE ha articulado largo tiempo las aspiraciones de cambio y justicia social de la mayoría de la sociedad española pero, como la mayoría de los partidos de izquierda de nuestro ámbito geopolítico, no ha conseguido encontrar y definir una posición política que garantizara la defensa de estas mayorías ante los cambios en la economía capitalista global y sus efectos de toda índole. Las políticas austeritarias puestas en marcha por la UE alemana para combatir los efectos de la crisis de 2008 se llevaron por delante al gobierno de ZP coincidiendo con su falta de respuesta al "golpe de estado" de la Sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010. Y desde entonces no consigue configurar un espacio político propio de intervención, preso de la antecitada contradicción entre las necesidades y aspiraciones de su electorado y su condición de partido del régimen.

En la crisis de Cataluña se ha puesto de relieve con claridad el agotamiento del Estado de las autonomías. Y no es casualidad que el partido que le ha representado más que ningún otro hasta el punto de identificarse con él (el partido del Estado autonómico), haya tenido unos resultados tan mediocres en las elecciones que pretendían volver el proceso al redil autonómico.

En el transcurso mismo del conflicto al proyecto independentista no se le ha opuesto el Estado autonómico sino el Estado de *la Nación española, patria única e indivisible de todos los españoles*. Parecería que del Título VIII solo hubiera quedado el artículo 155 y que su aplicación hubiera operado una suerte de derogación tácita de ese Título en el que se consagró uno de los pactos fundamentales en los que se basa el régimen del 78, el pacto territorial. Lo diré de forma más categórica: creo que la aplicación del 155 ha asestado un golpe que podría ser mortal para la *constitución territorial del 78* (como la reforma del artículo 135 lo ha sido para la *constitución social*). En uno y otro caso se ha producido una deconstitucionalización fáctica que se inscribe en todo un proceso destituyente

que en forma más o menos consciente ha sido ejecutado por los gobiernos que se han sucedido prácticamente desde 1978.

Sorprende entonces la ritual defensa que hacen los partidos "constitucionalistas", el PSOE en particular, de la Constitución. Tal defensa es como agarrarse a un cadáver y refleja la desorientación política, la ausencia de proyecto estratégico de estos partidos. En realidad estos partidos cada vez son menos relevantes, cada vez son más agrupaciones, bandas, de interesados en repartirse el menguante botín del Estado.

Para la dirección de las funciones del Estado estratégicamente relevantes para el funcionamiento de la economía financiarizada basta con el personal directivo y ejecutivo de las corporaciones financieras, energéticas e inmobiliarias. Y para la gestión cotidiana de las administraciones públicas basta con las promociones de funcionarios, ya convenientemente depuradas de veleidades ideológicas de *servicio público*. Este reparto del trabajo para la dirección del Estado convierte a los partidos en piezas ornamentales dedicadas a fabricar legitimidad para el Estado y la economía financiarizada aunque su desempeño al respecto presenta resultados escasamente satisfactorios como la crisis de Cataluña acaba de poner de manifiesto.

La dimensión política de la Constitución, monopolizada en exceso por los partidos, resulta así desvalorizada y se abre la posibilidad histórica de prescindir de ella y sustituirla por la gestión tecnocrática y burocrática de los aparatos de Estado. Es esta una salida con más posibilidades de convertirse en el escenario de los próximos años en nuestro país. No es preciso añadir muchos adjetivos para caracterizar la evolución de degeneración del régimen del 78 hasta ella. En el camino se han ido quedando derechos, instituciones, consensos; lo único que se ha mantenido es la estructura ósea del estado, la misma que el Estado del 78 heredó del Estado franquista. Así que la Constitución decae pero el Estado permanece. En una conferencia

reciente una autoridad académica y profesor de ciencia política afirmaba sin ambages, haciendo balance de los últimos acontecimientos de Cataluña, que el Estado ha vencido. Creo que tan concisa afirmación resume mejor que ninguna otra la actual situación política de España y el estado de crisis del régimen del 78. La continuidad del Estado y una victoria reciente sobre el independentismo sería al mismo tiempo el certificado del comienzo del fin del régimen. O, al menos, de su modelo territorial. Es un hecho que las direcciones del PSOE y de Podemos no están tomando en consideración con la importancia que tiene. El Estado que continúa y sobrevive a la Constitución declinante tendrá menos restricciones e hipotecas que el del 78, podrá continuar y profundizar la aplicación de las políticas austeritarias y antidemocráticas dictadas por los mercados financieros; es el *Estado consolidador*, concepto usado por Wolfgang Streeck para designar las funciones asignadas a los Estados para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la deuda con el fin de recuperar la confianza de los mercados financieros tras los momentos de crisis vividos en 2011 y 2012 (*Comprando tiempo*, Wolfgang Streeck, Katz Ed., 2016).

La brecha entre las aspiraciones democráticas de una mayoría de la sociedad española y el Estado vuelve a ensancharse y la Constitución cada vez va a ser menos capaz de neutralizar sus efectos (como ha sido su misión desde 1978).

En torno a la dirección política del Estado se agrupan todas las oligarquías y los grupos sociales dominantes, libres ahora de los compromisos que hace 40 años les empujaron a la senda constitucional. No obstante lo cual, los sectores subalternos están representados en el poder legislativo del Estado y en muchos poderes autonómicos y locales. Todavía hay posibilidades de frenar la entronización del Estado consolidador y posconstitucional construyendo un espacio público de equilibrio entre las fuerzas oligárquicas y las populares.